

República de Colombia



Gobernación de Santander

CIRCULAR	Código: AP-GD-RG-06	Gestión Documental	Versión: 2	Pág. 2 de 11
----------	------------------------	--------------------	------------	--------------

CIRCULAR No.010

DE: COORDINACION GRUPO GESTION DE INGRESOS SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

PARA: GERENTES – DIRECTORES- REPRESENTANTES LEGALES DE PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

FECHA: 5 DE AGOSTO DE 2013.

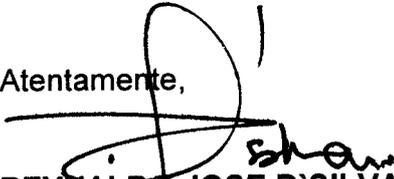
ASUNTO: ADICION A LA CIRCULAR No. 009 DE 19 DE JULIO DE 2013.

Con el fin de facilitar la liquidación y unificación de criterios respecto del manejo, operación y liquidación de los gravámenes Ordenanzaes, en los Contratos suscritos con antelación a la expedición de la Circular No. 009 de 19 de julio de 2013 y sus adicionales, dando cumplimiento a lo señalado en la Ordenanza 060 de 26 de Diciembre de 2012, la cual modifica parcialmente la Ordenanza 01 de 22 de abril de 2010, este Despacho, solicita tener en cuenta los siguientes aspectos:

1 -Los contratos celebrados con ocasión a la Ordenanza 060 de 26 de Diciembre de 2012, y sus adicionales, hasta la fecha de expedición de la presente Circular, continuarán pagando solo la estampilla del Bienestar del Adulto Mayor hasta la terminación del mismo.

2- Los contratos que se suscriban con posterioridad a la fecha de publicación de la presente Circular deberán ajustarse a lo señalado en la Circular 09 de 19 de julio de 2013, dando cumplimiento a lo dispuesto en la ordenanza 060 de 26 de diciembre de 2012.

Atentamente,


REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE

Coordinador Grupo Gestión de Ingresos
Secretaría de Hacienda Departamental.

Proyectó: Blanca Edilma Medina Lozano / Profesional Universitario



Certificado No. GP143-1



Certificado No. SC 4317-1

